

PLENO EXTRAORDINARIO 31-JULIO - 2019

Expediente PLN: 2019/8

Reunidos , en el Salón de Plenos el día 31-7-2019, a las once horas, los señores que se indican.

El Sr. Alcalde abre la Sesión Presidida por el Sr. Alcalde como Presidente nato y con la asistencia del Señor Secretario, D. Vidal Galicia Jaramillo.

MIEMBROS PRESENTES:

D. FRANCISCO ROQUE BARROSO

D.ADOLFO SASTRE GIL

DOÑA LORENA DIAZ ARROYO

D. MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ

DOÑA MARIA JOSE MONTEERRUBIO VAZQUEZ

DOÑA MARIA MERCEDES MARINERO PILAR

AUSENTES :

D. MANUEL LOPEZ- HUERTA MADRIGAL

**ORDEN DEL DIA**

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26-6- 2019.

Se da la palabra a D<sup>a</sup>. Maria José Monterrubio Barbado, que votará a favor pero que desea hacer una puntualización manifestando que cree que en el Pleno anterior no se habló de cantidades netas de sueldos y luego si vienen reflejadas. Que se habló de forma genérica. Se contesta por el Sr. Alcalde que es lo que viene en el Acta.

La Sra. Maria Mercedes Marinero Pilar muestra su conformidad.

Se somete la aprobación del Pleno a votación y se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTE 2/2019 DE MODIFICACION DE CREDITO CON CARGO A SUPERAVIT.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda que obra en el expediente.

Se da cuenta y explica por el Sr. Secretario el expediente que obra al respecto y los informes jurídicos.



El acuerdo a tomar es :

## 2.1

Altas en Aplicación de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	descripción	Euros
136 624	Camión Incendios	97.000,00 Euros
153	pavimentacion	
	C/ Monterrubio	14.560,08 Euros
TOTAL GASTOS		111.560,08 Euros

Con Cargo a remanente de Tesorería- Superávit.

2.2. Este expediente se expondrá al Público mediante anuncio en B.O.P durante 15 días para poder hacer reclamaciones. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.. En caso contrario el Plano dispondrá de un mes para resolverlo.

Se trata de hacer una modificación de crédito por importe de 111.560,08 Euros con cargo a superávit, concretamente un crédito extraordinario por importe de 97.000 para adquirir un camión motobomba de incendios y otro de suplemento de crédito por importe de 14.560,08 para arreglo de C/ Monterrubio.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad de adquirir el camión tanto para el Municipio como para la urbanización. Hay 602 hc. de pinar. El camión que tenemos es muy antiguo y tiene muchos costes. Hay un convenio con la Junta de Castilla y León para los gastos de personal.

El Sr. Alcalde, respecto a la calle Monterrubio, dice que en su momento se intentó arreglar con una propuesta que no fue aprobada. Se trata de arreglar la calzada por deterioro.

Se iniciará los procesos de licitación de las obras según normativa establecida.

Toma la palabra Maria José Monterrubio y manifiesta :

Que hace cuatro años hablaba primero el grupo minoritario. El año pasado tomaba la palabra primero, el Grupo Podemos.

Que considera que antes adquirir el camión considera otras prioridades: Plan de incendios, invertir en hidrantes.

Pregunta sobre costes del camión viejo a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que se le contestará cuando proceda.



La Sra. Monterrubio considera que es mejor adquirir el camión en próximo presupuesto.

Se muestra partidaria de proteger la urbanización. Propone también limpieza, hidrantes, tener cisternas para poder tirar de más medios.

Está conforme con el arreglo de la C/ Monterrubio.

Manifiesta que al ser un único expediente está a favor de la modificación de crédito para arreglo de la calle, pero está en contra de la modificación para el camión y por ello votará en contra.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Mercedes Marinero Pila, se muestra a favor de ambas inversiones y otras actuaciones en urbanización.

Se somete el expediente a aprobación con el siguiente resultado: cinco votos si y el voto en contra de D<sup>a</sup>. Maria José Monterrubio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y doce minutos, del expresado día. Doy Fe con el Visto bueno del Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

